

Aiuntam^{to} de Madellais En la Villa de Necla, y sala capitular de ella
a veinte, y quatro de mayo de mill setecientos, y cinco, allan
dose juntos los señores Conde, Justicia, y Reg.^o de ella, q.^o abajo firm
maran con Juan Benito Diputado, y D.^o Martin Lopez Sind
co personero, habiendose do curados con papeleta ante diem
(de q.^o darnos fe) y conferida, a cordo lo sig.^{te}

En este Aiuntam^{to}. se hizo presente una carta del Sr. Intend.
q.^o deste Reyno con fha de diez, y nueve del corriente, en la
q.^o se prebiene, que se remita testimonio de los frutos, y equi
mos, q.^o se cogen en esta Villa, señaladami. el de la lana, y
esparto en numero, y cantidad: Teniendo inteligencia, y de la
orden de tres de Hexero, y de lo acordado por este Aiuntam^{to}
Dixeron: q.^o el esquilmo de la lana asciende en cada un año
ochocientas arrobas poco mas, o menos, la q.^o se consume en la
misma poblacion en los usos de los Vecinos: Que el esparto
(q.^o en algunas partes incultas deste termino se cria, y no
en otras) se destina para calzado de Pastores, y gente del
campo, y para los menesteres de las labores, sin otro uso;
y que en el Concepto de el Aiuntam^{to}. se podran coger en
este termino tres mill cargas poco mas, o menos: sin ha
ber otros frutos, y esquilmos por ser muy moderada la
cosecha de cañamo, y seda, pues aquel seza annualm^{te}.
de unas treinta @, y la desta de ciento, y cinquenta libras.
Y q.^o las mugeres desta poblacion unicasm^{te}. se emplean
en la ilaza de la lana q.^o necesitan para el sustim^{to}. del
sucasa, y del cañamo q.^o se transporta de parte afuera pa
ra el mismo ministerio; y q.^o los naturales mas principalm^{te}.
estan empleados en el cultivo de la labranza, y plantios, de
cuya subsistencia depende por lo comun la desta pobla
cion, executandose quando se retiran de sus tareas